Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales

I. Municipalidad de Vallenar

DECRETO N.º E-DEX01750-2025

OTORGASE PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA

Vallenar, 22/04/2025

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Profesional a nombre de Gabriela Mafalda Briceño Gajardo.
2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, la disposiciones legales vigentes.
4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Profesional Definitiva a nombre de Gabriela Mafalda Briceño Gajardo, Rut. N° [illegible], con domicilio postal en calle [illegible]. Población [illegible], con el giro de "Arquitecta".

2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las ordenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigentes para el año 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

REPC /jhcg

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 23/04/2025 07:51:48 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 22/04/2025 18:13:02 -0400

Distribución: Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Control Interno y Carpeta contribuyente.

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : p3js20250422-47005